

BUENAS PRÁCTICAS DE PROYECTOS COFINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS: FEDER - 2011

Como Buena Práctica de operaciones cofinanciadas por el FEDER dentro de la anualidad 2011, se presenta proyecto de “**Remodelación del Parque Hernández**”.

Su objetivo era recuperar la imagen primitiva de uno de los principales espacios verdes de la ciudad, el céntrico Parque Hernández, así como restaurarlo de los daños sufridos como consecuencia del paso del tiempo y, especialmente, de la instalación, año tras año, de la Feria regional que se celebra con motivo de las fiestas patronales.

Para ello se procedió a la sustitución total de los pavimentos y de las borduras de alcorques y parterres; recuperación de las nueve antiguas fuentes e instalación de diez nuevas de tipo ornamental; colocación de instalación eléctrica nueva, con 27.000 metros de cableado, 270 farolas y luminarias y 36 farolas ornamentales; instalaciones nuevas de abastecimiento de agua y riego, incluyendo aljibe de almacenamiento y tubería de riego de 8.900 metros, así como nuevos conductos para pluviales (1.400 metros).

Además, la remodelación ha incluido nuevo mobiliario urbano, con un total de 128 bancos, 69 papeleras y 10 pérgolas, así como la recuperación de elementos arquitectónicos como el ‘Templete’ del parque, entre otros.

La inversión ha alcanzado un total de 3.552.992 euros, habiéndose declarado para su cofinanciación un importe de 980.000 euros -debido a las limitaciones presupuestarias del programa operativo-. La ayuda FEDER correspondiente asciende a 686.000 euros.

Se considera una buena práctica por:

Por la realización de medidas de de comunicación desde el inicio de la actuación hasta después de su finalización, asegurando su **conveniente difusión entre los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general**. Para ello, se hizo mención expresa de la intervención de la Unión Europea y la cofinanciación FEDER en toda la documentación generada en el proceso de licitación; durante las obras se instalaron placas y carteles en los dos accesos principales al parque, que constituyen puntos de paso de un importante flujo peatonal, y una vez finalizada e inaugurada la obra, se colocó la correspondiente placa conmemorativa en la zona de acceso principal, todo ello con las correspondientes reseñas e indicaciones de la participación de la Unión Europea y el FEDER. Por otra parte, se publicaron notas de

prensa en los diarios locales, posteriores a la inauguración, se colgaron dichas notas de prensa en la web de fondos europeos (www.fondoseuropeosdemelilla.es) y se hizo mención del proyecto en la publicación semestral "Melilla Converte", concretamente en su 4ª edición.



Nota de prensa divulgativa de las actuaciones de remodelación en parques

La **incorporación de elementos innovadores** en la difusión de la actuación, dado que se ha utilizado la web del Organismo Intermedio (www.fondoseuropeosmelilla.es) para la divulgación de las notas de prensa relativas a la misma y su cofinanciación por la Unión Europea a través del FEDER.

Captura de la difusión realizada a través de la página web de Fondos Europeos



Por la ***adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos***, ya que el fin perseguido era la restauración de un entorno destinado al ocio y esparcimiento de los ciudadanos, mejorando las instalaciones tanto estética como funcionalmente.

Por su ***contribución a la resolución de un problema regional***, dado que se ha dado respuesta a una histórica necesidad: recuperar la imagen y funcionalidad de un espacio privilegiado, como es el Parque Hernández, que a cusa del paso del tiempo y de haber servido como emplazamiento de la Feria local, sufría un importante deterioro. El hecho de haber trasladado la Feria local garantiza la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.



Paseo lateral y fuente en paseo principal

Por el ***alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida***, al tratarse de una zona ubicada en pleno centro de la ciudad y, por tanto, fácilmente accesible para la ciudadanía, siendo visitada y transitada a diario por cientos de melillenses. Además, la mejora de sus condiciones ha producido un efecto llamada, habiéndose incrementado de manera sustancial el número medio de usuarios.

Por ***haber tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social***, al haberse excluido cualquier factor de exclusión u obstáculo, tanto en el lenguaje empleado en los mensajes de divulgación, que se han hecho extensivos a todas las personas sin distinción, como en los propios elementos urbanísticos instalados, que permiten su acceso y utilización de manera universal. Por otra parte, se promueve el uso responsable del mobiliario urbano y el respeto de las zonas verdes.

Por haber producido ***sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***, dado que ha servido para reforzar una línea de actuación regional dirigida a la recuperación y regeneración de espacios verdes, de ocio y de educación para el ciudadano, ya materializada en el Parque Forestal ‘Juan Carlos I’ y que tendrá continuidad con actuaciones tales como la ‘Granja Agrícola’ o la ‘Remodelación del Parque Lobera’.



Carteles divulgativos de la intervención de la Unión Europea a través del FEDER